



RESOLUCION No. 0120-AD-86

Lima, 09 de ABRIL de 1986

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, se ha efectuado diversos giros para la ejecución de Obras, los mismos que es conveniente regularizar con la respectiva resolución;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- AUTORIZAR en VIAS DE REGULARIZACION los GIROS efectuados-- por la Oficina Central de Administración, que a continuación se indican :

- FEDERACION PERUANA DE TIRO - S/. 74'004,026.00 - Obra:"CAMPO DE TIRO NEUMATICO CLUB DE TIRO MIGUEL GRAU-BELLAVISTA; Proyecto:Obras Nuevas, Asignación 08.03.
- FLORES - SOUZA INGENIEROS - S/. 12'000,000.00 - Obra:"MOVIMIENTO DE TIERRAS CAMPO DE FUTBOL C.E. ISABEL CHIMPU OCLLO"; Proyecto:Reacondicionamiento Instalaciones Complejos Deportivos, Asignación 08.03.
- DIRECCION DEPARTAMENTAL IPD-CALLAO - S/. 20'000,000.00 - Obra:"REACONDICIONAMIENTO DIAMANTE DE BEISBOL PARQUE YAHUAR HUACA"; Proyecto:Reacondicionamiento Instalaciones Deportivas-Estadios, Asignación 08.03.
- ING. ALFREDO SCHEELJE FORT - S/. 38'085,220.00 - Obra:"REACONDICIONAMIENTO INGRESO VILLA DEPORTIVA NACIONAL"; Proyecto:Reacondicionamiento Instalaciones Deportivas -VIDENA., Asignación 08.01.
- FEDERACION PERUANA DE NATACION - S/. 119'492,640.00 - Obra:"REACONDICIONAMIENTO PISCINA OLIMPICA CAMPO DE MARTE" .- S/. 41'205,960.00 - Obra:"REACONDICIONAMIENTO SISTEMA DE ILUMINACION COMPLEJO CAMPO DE MARTE" ; Proyecto:Reacondicionamiento Instalaciones Complejos Deportivos, Asignación 08.03.



RESOLUCION No. 0120-AD-86

Lima, 09 de ABRIL de 1986

./
ARTICULO 2° .- DECLARAR que los Giros en mención, se han efectuado con cargo al Volumen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 001, Actividad 001.03, F.F. Ley 24030.

Los Organismos y/o personas naturales indicadas en el acápite 1° de la presente Resolución, Rendirán Cuenta Documentada de la inversión.

Regístrese y Comuníquese,

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

OCIE/ARH
ALE/Nb.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Res 0120-SP-86



ASUNTO : Regularización de Giros.-

INFORME Nº 073-OAJ-86

AL : SEÑOR JEFE DEL IPD

1) Según se desprende de lo informado por la Oficina Central de Administración, se ha efectuado diversos giros para la ejecución de obras, que es necesario regularizar con la respectiva Resolución Administrativa autoritativa. Los referidos giros se han efectuado a los diversos organismos y/o personas naturales que seguidamente se indican :

- Federación Peruana de Tiro	: S/. 74'004,026
- Flores Souza Ingenieros	12'000,000
- Dirección Departamental IPD Callao	: 20'000,000
- Ingeniero Alfredo Shcheelfe Fort	38'085,220
- Federación Peruana de Natación	: 119'492,640
	41'205,960

2) Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que es procedente autorizar en vías de regularización los giros efectuados por la Oficina Central de Administración que se precisan en el primer párrafo del presente informe para atender gastos relacionados a las siguientes obras :

- "Campo de Tiro neumático de Tiro "Miguel Grau"-Bellavista.
- Movimiento de tierras campo de fútbol C.E. Isabel Chimpu Oclo;
- Reacondicionamiento Diamante de Béisbol Parque Yahuar Huaca;
- Reacondicionamiento Ingreso Villa Deportiva Nacional;
- Reacondicionamiento Piscina Olímpica Campo Marte;
- Reacondicionamiento Sistema de Iluminación Complejo Campo Marte.

La referida acción administrativa tiene su fundamento legal en lo preceptuado en el inciso 3) del Art. 9º del Decreto Legislativo Nº 328 - Ley General del Deporte.

Lima, 07 de Abril de 1986



Eduardo Villavicencio Murillo
EDUARD VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM
1p



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 064 -OCA-86

A : DIRECTOR EJECUTIVO
 DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
 ASUNTO : Proyecto de Resolución -Regularización giros a Organismos y/o Personas Naturales.
 REFERENCIA : Informe N° 270-OCIE-85
 FECHA : Lima, 28 de Febrero de 1986.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntar al presente, el proyecto de resolución en el cual se autoriza en Vías de Regularización los Giros efectuados a los diversos Organismos y/o Personas Naturales, que a continuación se indican :

- Federación Peruana de Tiro	S/.	74'004,026.00.-
- Flores -Souza Ingenieros		12'000,000.00.-
- Dirección Departamental IPD-CALLAO		20'000,000.00.-
- Ingeniero Alfredo Scheelje Fort		38'085,220.00.-
- Federación Peruana de Natación		119'492,640.00.-
-		41'205,960.00.-

A fin de atender gastos relacionados a las Obras :

- " Campo de Tiro Neumático de Tiro Miguel Grau -Bellavista "
- " Movimiento de Tierras Campo de Fútbol C.E. Esabel Chimpá Ocllo "
- " Reacondicionamiento Diamante de Beisbol Parque Yahuar Huaca "
- " Reacondicionamiento Ingreso Villa Deportiva Nacional "
- " Reacondicionamiento Piscina Olímpica Campo de Marte " . Las mismas -- que han sido cargada a la Actividad 001.03 Asiganción 08.03.

La Oficina de Administración considera procedente su tramitación por encontrarse amparada, de conformidad con el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328.



Atentamente,

[Handwritten signature]

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración

RMV/OCA
 feg.
 ADJ: . Proj. de Res.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 270-OCIE-85

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : REGULARIZACION DE GIROS A DIVERSAS FEDE-
RACIONES Y/O PERSONAS NATURALES- PARA-
EJECUCION OBRAS DEPORTIVAS
REF. : MEMORANDUMS N° 350 - 516- 515-507-509 -
524 - Y 526-OCIE-85
FECHA : DICIEMBRE, 30 DE 1985

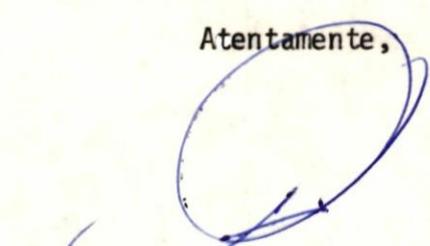
Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- De acuerdo a las coordinaciones efectuadas en su Despacho, con los Jefes de las Oficinas de Planificación y Administración,-- se ha ordenado el Giro a diversas Federaciones y/o personas naturales, para la Ejecución de Obras con cargo a la Fuente de-- Financiamiento de la Ley N° 24030.
- Las órdenes de giros se efectuaron mediante los Memorándums de la referencia.

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura, se expida Resolución autorizando en Vías de Regularización, los Giros en mención.

Atentamente,


Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

OCIE
ALE/nb.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 128-OCIE-85

AL : SR. RODOLFO CREMER N.
JEFE DEL I.P.D.

DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA

ASUNTO : CONSTRUCCION CAMPO DE TIRO NEUMATICO

REF. : EXP. N° 2099/

FECHA : JULIO, 05 DE 1985

Señor Jefe del I.P.D. :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al asunto indicado, para informar lo siguiente :

- 1.- La FEDERACION PERUANA DE TIRO, mediante el expediente de la referencia, solicita la construcción y equipamiento de un Campo de Tiro -- Neumático, el cual al margen que sería el mas grande del país, serviría para la realización simultánea de concursos de carabina y pistola, a nivel internacional.
- 2.- La mencionada construcción se realizaría dentro el local del Club-- de Tiro "Miguel Grau" de Bellavista-Callao, en una área de 576 m2., correspondiente al 2do. Piso del Salón existente, y sujeta a un Convenio entre la Federación y dicho Club, mediante el cual se establecería que esta nueva instalación, estaría a disposición de la Federación, para la realización de actividades que esta Institución programare.
- 3.- La Federación indica que la inversión aproximada (de 25 de Marzo '85) sería la siguiente :

- Infraestructura

. Tejado	S/. 43'500,000.00	
. Obras Civiles y vidrios	10'000,000.00	
. Imprevistos	<u>1'500,000.00</u>	55'000,000.00

- Equipamiento

20'000,000.00

INVERSION TOTAL : S/. 75'000,000.00

- 4.- Mediante el Memorándum N° 177 de su Jefatura, se determina la aprobación al Proyecto y se está solicitando al señor Director de Deportes las coordinaciones en lo referente a la adjudicación de los equipos necesarios. Asimismo, el Ing. Otero, Director Nacional de Deportes, mediante su Informe N° 142-DINAD-85, considera necesaria e indispensable llevar a cabo el Proyecto, agregando que el nuevo Campo de Tiro, servirá como escenario al próximo Campeonato Sudamericano, que teniendo como Sede al Perú, se realizaría el presente mes de Julio.
- 5.- La Federación Peruana de Tiro, en base a lo indicado en el Informe N° 102-OCIE-85 de esta Oficina, remitió los siguientes documentos, referentes a la inversión solo de infraestructura :
- Presupuesto de Maestranza y Servicios Navales S/.87'200,000.00
 - Presupuesto, Croquis de GASERNA 65'473,000.00
- 6.- En esta Oficina, se han efectuado los estudios respectivos, y como consecuencia se ha formulado el "PRESUPUESTO BASE" - el que se adjunta- el cual, para lo referente a infraestructura asciende a---- S/. 59'014,375,00.

CONCLUSIONES :

- En base a las consideraciones expuestas por la Jefatura y la Dirección Nacional de Deportes del I.P.D., se emite opinión favorable para la -- ejecución del presente Proyecto.
- Que, es indispensable, previa a la inversión, la suscripción del Convenio entre el Club de Tiro "Miguel Grau" y el I.P.D., para el uso de estas instalaciones por parte de la Federación Peruana de Tiro.
- Que, se pueda adjudicar la Obra a la firma GASERNA, por el monto del Presupuesto Base, o sea, por S/. 59'014,375.00.

Atentamente,

OCIE/ARH
nb.

Presupuesto

CAMPO TIRO NEUMATICO

HECHO: Ing. A. Rossi H.

CON CLUB TIRO "MIGUEL GRAU"-BALLAVISTA

REV.

Junio, 1985

Pág. No. 1

ESPECIFICACIONES	METRADO		C O S T O	
	Unidad Parcial	Unitario	Parcial	Por Partida
<u>OBRAS PRELIMINARES</u> Trazos, guardfianza, etc.	E.		1'000,000,	1'000,000.00
<u>ESTRUCTURAS METALICAS</u>				
Columnas:				
De tubo negro-φ 3" x 20'	Pz	7.-	750,000	5'250,000,
Perfiles de acero:				
De 3/16" x 1 1/2" x 20' (tijerales)	Pz	14	136,500	1'911,000,
De 1/8" x 1" x 20' (viguetas)	Pz	64.-	74,000	4'736,000
Fierro Corrugado:				
De φ 1/2" x 30'	Pz	36.-	76,500	2'754,000
De φ 3/8" x 30'	Pz	24.-	48,000	1'152,000
				15'803,000.00
<u>T E C H A D O</u>				
Con planchas de eternit, rojas, de 1.00 x 3.00 mts.	Un	83.-	157,500	13'072,500
Ganchos de fijación	Un	164.-	2,500	410,000
				13'482,500.00
<u>ALBANILERIA</u>				
Muros de ladrillo K.K. de cabeza, cara vista	M2	44.-	73,000	3'212,000
				3'212,000.00
<u>CARPINTERIA METALICA</u>				
Ventanas de perfiles de fierro, 8 unidades de 1.00 x 5.00 mts.	Un	8.-	482,500	3'860,000
				3,860,000.00
<u>CARPINTERIA DE MADERA</u>				
Bastidores :				
Marcos para 36 bastidores de 0.45 x 0.80 y viga de apoyo de los bastidores, en cedro selecto	P2	195	10,000	1'950,000
Planchas de triplay de 3/8" x 8' , para tapa de los bastidores	Un	12.-	94,500	1'134,000
				3'084,000.00
<u>VIDRIOS</u>				
Vidrios transparentes "semidobles" en ventanas metálicas	P2	440.-	9,250	4'070,000
				4'070,000.00
<u>PINTURA</u>				
Anticorrosiva y esmalte, sobre total de elementos metálicos	M2	150.-	15,000	2'250,000
Barnizado sobre carpintería de madera	M2	45.-	10,000	450,000
				2'700,000.00
DIRECCION TECNICA, UTILIDAD, G.G., ETC.....				S/ 47'211,500.00
				11'802,875.00
				S/ 59'014,375.00

Project

Equipo de tiro Nueva York
 M. Lopez
 M. Lopez

Indice Area Geografica = 2 = Pro Const. Cal

Indice Area Geografica = 2 = Pro Const. Cal

Indice Area Geografica = 2 = Pro Const. Cal

Indice Area Geografica = 2 = Pro Const. Cal

Code	Area	Area
047	316.82	706.53
065	912.23	971.90
051	763.52	979.40
059	933.24	977.29
079	1060.59	1219.62
039	649.77	874.20

Indice Area Geografica = 2 = Pro Const. Cal

$$K = 0.222 \frac{J_0}{J_6} + 0.120 \frac{T_6}{T_0} + 0.182 \frac{V_d}{V_0} + 0.193 + 0.194$$

$$K_{DC} = 4.425$$

